



IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA ACCEDE DE PRÉSTAMO DE LIBROS. CURSO 2018/2019

Estimadas familias,

El Programa ACCEDE de gratuidad de libros de texto y material curricular de la Comunidad de Madrid finalmente, y tras sucesivas modificaciones de la normativa de la Consejería que lo regulan, se implantará en el curso 18/19 como una **continuación** del programa de préstamo de libros ya conocido y regulado por la Orden 976/2012.

La última modificación, la Orden 1426/2018 de 18 de abril establece, no obstante, las siguientes diferencias:

1. Además de los alumnos de 2º ciclo de Educación Infantil, Primaria, ESO y alumnos escolarizados en centros públicos de Educación Especial, el próximo curso también podrán acceder al programa los alumnos de FPB y los alumnos escolarizados en centros privados concertados de Educación Especial.
2. Los **destinatarios** serán, exclusivamente, familias en situación de desventaja socioeconómica que cumplan alguno de estos requisitos:
 - Alumnos tutelados por la Comunidad de Madrid en régimen de acogimiento residencial.
 - Familias perceptoras de la Renta Mínima de Inserción.
 - Familias en situación de intervención social por los Servicios Sociales.
 - Alumnos con la condición de víctima de violencia de género.
 - Alumnos beneficiarios de protección internacional, en cualquiera de sus modalidades.
 - Alumnos con condición de víctima del terrorismo.
 - Familias con una renta per cápita inferior a la que determine la Orden que establezca el precio reducido del comedor escolar (4.260€ para el curso 17/18).

Habrá que esperar a que durante el curso 2018-2019 la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid culmine la tramitación de las modificaciones del programa ACCEDE para saber si supondrá la gratuidad de los libros de texto para todo el alumnado en próximos cursos, a través de un sistema de préstamo.

Las familias que cumpláis con los requisitos reseñados en el punto 2 de este escrito y estéis interesadas en solicitar esta prestación, pasad por secretaría a recoger el impreso correspondiente o descargarlo del enlace <https://goo.gl/T2JyVX> y entregadlo debidamente cumplimentado y firmado en la secretaría del Centro antes del día 15 de julio de 2018.

Atentamente,

La Dirección